



Fondo de Good Neighbor - Respuesta a Emergencias

Criterios de calificación de la subvención

El Fondo Vecinos Buenos fue creado por la Fundación Telluride. El propósito del Fondo es promover una fuerza laboral estable en el Condado de San Miguel, el Condado de West Montrose y el Condado de Ouray y proporcionar asistencia financiera de emergencia a solicitantes calificados para necesidades diarias tales como alquiler, facturas médicas, reparación de automóviles, asistencia alimentaria, asistencia de servicios públicos y más según se determine necesario para seguir viviendo y trabajando en estos condados.

Para ser elegible para la consideración, los solicitantes deben: actualmente vivir/trabajar en el Condado de San Miguel, Condado de West Montrose o Condado de Ouray y lo han hecho durante los últimos 2 años; demostrar que han agotado todos los demás recursos; y demostrar que pueden mantener la estabilidad financiera fuera de esta crisis no recurrente e inesperada para seguir viviendo y trabajando en la región definida. Los solicitantes pueden solicitar una subvención del Good Neighbor Fund una vez cada 2 años.

Es importante revisar los siguientes criterios antes de completar una solicitud.

Los solicitantes deben ser capaces de **proporcionar una prueba** de:

1. Residencia (por ejemplo, copia del contrato de arrendamiento)
2. Empleo (actual o anterior) (por ejemplo, copia del talón de pago)
3. Estados de cuenta que demuestran la necesidad financiera actual (por ejemplo, copias de facturas, saldos reenviados)
4. Todos los compromisos financieros mensuales regulares (por ejemplo, factura de electricidad, hipoteca/alquiler adeudado, seguro de automóvil, factura médica, teléfono, seguro médico)

**La prueba de residencia o empleo debe estar en el Condado de San Miguel, el Condado de West Montrose e/o el Condado de Ouray.*

Una vez recibida una solicitud completa, el solicitante puede ser contactado para una reunión en persona o por teléfono. Todas las solicitudes completadas se revisarán con total confianza para tomar una decisión de asignación de subvenciones. Los fondos otorgados serán en forma de una subvención pagada directamente al proveedor de servicio por la Fundación Telluride. *La asignación máxima de la subvención por solicitud es de \$1,500 y los solicitantes son elegibles para aplicar una vez cada dos años.*

TCHN tiene una cantidad máxima de fondos cada mes. Las solicitudes no se presentan por orden de llegada, sino en función de la gravedad de la necesidad.

Gracias por preguntar sobre el Good Neighbor Fund. Para preguntas, póngase en contacto con TCHNetwork al 970.708.7967 o GNF@tchnetwork.org.